BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:			
Fecha:		**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:** ____**Presencial** ____**Virtual** ____**Telefónica** ____**Mixta**
Lugar:		**Hora de finalización:** _____	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRENOMB.	CONTRATISTA		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Presentación y socialización del proceso de formulación de Centros de Experiencia TIC's vigencia 2025 – Alcaldía Local de San Cristóbal
Fecha: 17 de febrero de 2026
Hora: 9:00 a.m. – 10:00 p.m.
Lugar: Reunión virtual (plataforma Teams / Zoom / Meet)
Exponente: Manuel Fernando Pachón Santana Profesional Dotaciones Escolares – CPS-399-2026

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Contextualización de la reunión
3. Desarrollo
4. Conclusiones y cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

SALUDO Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se dio inicio a la reunión con un saludo cordial por parte de Liz Johana García Hernández líderesa a cargo del Área de Educación quien explica la dinámica y da paso al expositor.

Asistieron los participantes de la lista de asistencia adjunta a la presenta acta.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión tuvo como propósito socializar con el equipo de la Alcaldía Local de San Cristóbal el proceso de formulación e implementación de los Centros de Experiencia TIC (CETIC) para la vigencia 2025, alineado con el Plan de Desarrollo Local 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" (Artículo 35: Bogotá Ciudad Inteligente y Artículo 57: Programa 35).

Se explicó que los CETIC son espacios comunitarios modernos equipados con tecnología, diseñados para acercar la ciudadanía a la era digital, reducir brechas sociales y fortalecer habilidades tecnológicas. Ofrecen acceso gratuito a internet, formación en competencias digitales (IA, programación, robótica, ciberseguridad, etc.), orientación en trámites gubernamentales y apoyo a la empleabilidad y emprendimiento (incluyendo Gig Economy).

Se destacó la gestión conjunta entre la Alta Consejería Distrital de TIC y las alcaldías locales, con ubicación estratégica en puntos como Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) o similares en la localidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El expositor presentó la diapositiva "¿Qué son los centros de Experiencia TIC's?", detallando las características principales: acceso y conectividad, formación gratuita en competencias digitales, servicios

al ciudadano y enfoque en empleabilidad.

Se abordó el marco normativo específico para San Cristóbal, destacando:

- ✓ Base en el Plan de Desarrollo Local (Art. 35 y 57).
- ✓ Criterios técnicos para implementación: enfoques obligatorios (Servicios TIC y Formación) y opcionales (Laboratorio de Innovación y Centro de Producción Audiovisual/Industria Creativa).
- ✓ Condiciones técnicas mínimas: infraestructura locativa, mobiliario, tecnología, conectividad, personal, marca, promoción y fichas técnicas base para procesos precontractuales.
- ✓ Metas e indicadores del concepto de gasto "Conectividad y redes de comunicación": operativizar 20 Centros de Acceso Comunitario con énfasis en servicios TIC y procesos de formación/competencias digitales en zonas rurales, apartadas y urbanas.

Se detalló el proceso realizado para la formulación de Centros de Experiencia TIC's vigencia 2025:

- ✓ Análisis y procesamiento del Anexo Técnico 2 (Línea de Inversión Ciudad Inteligente – Concepto de Gasto Conectividad y Redes de Comunicación).
- ✓ Determinación de posibles espacios y verificación de condiciones técnicas mínimas.
- ✓ Elaboración de ficha técnica detallada (incluyendo planimetría, servicios TIC, formación móvil, laboratorio, producción audiovisual y plan de medios).
- ✓ Elaboración del Anexo Técnico específico.
- ✓ Solicitud de información a proveedores.
- ✓ Incorporación de proceso adicional: Fortalecimiento Institucional "Remodelación JAL".
- ✓ Elaboración de Estudios Previos.
- ✓ Entrega a Planeación para revisión y ajustes.

Se mostró y explicó las Fichas Técnicas (imágenes de las diapositivas y proyección de Excel detallado), destacando su estructura, componentes clave y utilidad para avanzar en los procesos contractuales y precontractuales.

CONCLUSIONES Y CIERRE

Se concluye que la formulación de los Centros de Experiencia TIC's 2025 representa una oportunidad estratégica para San Cristóbal en el cierre de brechas digitales, fortalecimiento de competencias ciudadanas y promoción del desarrollo económico local a través de la conectividad y formación inclusiva.

El equipo de Educación Local se comprometió a:

- ✓ Apoyar en la identificación y verificación final de espacios viables en la localidad.
- ✓ Colaborar en la revisión de fichas técnicas y estudios previos.
- ✓ Coordinar con la Alta Consejería Distrital de TIC y Planeación para agilizar aprobaciones y evitar duplicidades.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunió